Acompaña Expte. Nº 1300-0889 Letra ... Año 26 Fº 125

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCIÓN Nº 1195 **-SEAyDS-2026**

SAN JUAN, 28 AGO 2026

VISTO:
El expediente Nº: 1300-000889-2026 del registro de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y,

CONSIDERANDO:
Que mediante Resolución Nº 904-SEAyDS-2026, se autorizó al Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable a realizar el llamado a Compulsa Abreviada Nº 09/2026, para la provisión de indumentaria destinada a personal de la Subsecretaría de Residuos, dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según se detalle en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Que obra Acta de Apertura de fecha 03 de agosto del año 2026 mediante la cual se realizó la apertura de sobres, recepcionándose tres (3) sobres propuesta.
Que obra Resolución Nº 280-SEAyDS-2024, de comisión de adjudicación.
Que se agrega informe de la Comisión de Adjudicación en el que se recomienda adjudicar la Compulsa Abreviada Nº 09/2026, a favor de TURCATO VEGA MARIA JORGELINA CUIT 27-31714640-5, por los ítems de la oferta principal Nº 01), 03), 04) y 05) y el ítem de la oferta alternativa Nº 06); y a favor de SERSOLIN S.A.S. CUIT Nº 30-71832051-4 por el ítem de la oferta principal Nº 02).
Que se le adjudican los ítems a estos oferentes por cumplir con todos los condicionantes estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Que el presente tramite se encuadra en las disposiciones contenidas, en la Ley de Contrataciones del Estado Nº 2000-A, Decreto Reglamentario Nº 0004-2020 y Decreto Reglamentario Nº 0005-2024.
Que resulta oportuno aprobar y adjudicar la presente Compulsa Abreviada.
Que obra imputación presupuestaria por parte del Departamento Contable.
Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébese la Compulsa Abreviada Nº 09/2026, para cuyo llamado fue autorizado oportunamente el Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, por medio de la Resolución Nº 904-SEAyDS-2026.

ARTICULO 2º: Adjudíquese la Compulsa Abreviada Nº 09/2026 a favor de TURCATO VEGA MARIA JORGELINA CUIT 27-31714640-5, por los ítems de la oferta principal Nº 01), 03), 04) y 05) y el ítem de la oferta alternativa Nº 06), por un total de Pesos NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 47/100 ($ 9.909.271,47), según Pliego Particular de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a los considerandos enunciados en la presente y a lo establecido en la legislación vigente.

ARTICULO 3º: Adjudíquese la Compulsa Abreviada Nº 09/2026 a favor de SERSOLIN S.A.S. CUIT Nº 30-71832051-4 por el ítem de la oferta principal Nº 02), por un total de Pesos TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 3.089.478,00), según Pliego Particular de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a los considerandos enunciados en la presente y a lo establecido en la legislación vigente.

ARTICULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a:
Presupuesto 2026.
Institución: 1.71.00 Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
Nivel de Estructura Programática: 17.00.00.A01- Parque de Tecnologías Ambientales.
Fuente de Financiamiento: 13.0.00: Fondos Provinciales con Afectación Específica.
Objeto del Gasto: 2 – Bienes de Consumo.
Total imputado.....$ 12.998.749,47.

ARTICULO 5°: Intímese a los adjudicatarios a que dentro de los 5 días de notificado de la presente Resolución, constituya Garantía de Adjudicación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20° del Pliego General de Bases y Condiciones.

ARTICULO 6°: Téngase por Resolución de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, notifíquese a los adjudicatarios, protocolícese, cumplido, archívese.

Dr. FEDERICO RIOS YAÑEZ
Secretaria de Estado de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

ES COPIA FIEL

MF